

VIERNES, 23 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 98

REGISTRO MERCANTIL DE SANTANDER

CVE-2014-7242 *Notificación de resolución de expediente de nombramiento de auditor 11/14.*

No habiendo podido ser notificada por medios ordinarios la resolución dictada el 10 de abril de 2014 por la registrador mercantil de Santander dirigida a la sociedad "Hijo de Martín Sánchez, SA" en el domicilio que resulta de este Registro, a saber, Plaza Virgen del Campo s/n, Cabezón de la Sal, se procede a su notificación a través del «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre:

"EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR 11/14

Recibida por "Hijo de Martín Sánchez, SA" el día 31 de marzo de 2014 la solicitud de nombramiento de auditor para la verificación de cuentas del ejercicio 2013, ha transcurrido el plazo de cinco días fijado por el artículo 354 del Reglamento del Registro Mercantil sin que la sociedad se haya opuesto al nombramiento solicitado, y dado que en el presente caso las solicitantes han cumplido los dos requisitos que establecen los textos legales para que pueda prosperar la solicitud de nombramiento de auditor, a saber:

- El requisito de capital, en cuanto acredita la representación de, al menos, el 5% del capital social de la compañía.

- El requisito de tiempo, en cuanto la petición se ha solicitado en el plazo de tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio a auditar. Artículo 265.2 LSC y artículo 359 RRM.

Se resuelve estimar la solicitud de nombramiento de auditor procediendo en consecuencia a su nombramiento.

Santander, 10 de abril de 2014.

La registrador,

Contra dicha resolución puede interponerse recurso ante la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de quince días, a contar de la fecha de notificación de la misma".

Santander, 8 de mayo de 2014.

La registrador mercantil,

Emilia Tapia Izquierdo.

2014/7242

CVE-2014-7242